

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Náquera

2026/09793 *Anuncio del Ayuntamiento de Náquera sobre la aprobación inicial de la modificación de la plantilla.*

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la modificación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026 por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 28 de julio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el expediente por cualquier interesado en las dependencias municipales y formular las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la web de este Ayuntamiento: <https://naquera.sedelectronica.es>

La Plantilla de Personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Náquera, 29 de julio de 2026.—El alcalde, Iván Expósito Caballero.

